



Proyecto Centroamérica Exporta:

Bases de participación para empresas/Componente de innovación abierta

SIECA-PR009-2017-LA/2017/384-438-UE/ADESEP-2

I. INTRODUCCIÓN

El primer programa de innovación abierta que se organiza en Centroamérica busca ofrecer espacios de trabajo colaborativo e interdisciplinario donde los participantes se articulen para dar solución a retos empresariales y regionales utilizando su creatividad y experticia.

Un Programa de Innovación abierta es un evento que convoca a expertos de diferentes especialidades que consideren puede aportar a la solución de un problema, mediante su creatividad y experiencia. El concepto clave alrededor de estos eventos es la interdisciplinariedad, dado que deben formarse equipos con personas, que como se dijo, pueden aportar desde diferentes campos a la solución del reto propuesto.

Para participar, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento.

II. ACERCA DEL PROGRAMA

El programa de Innovación abierta es una iniciativa de **Centroamérica Exporta**, el cual es un proyecto financiado por la Unión Europea y Ejecutado por la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en el marco del programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Privado en Centroamérica (ADESEP).

Entidades Participantes:

Este programa constituye la primera actividad en la región de innovación abierta de toda Centroamérica como un solo conjunto, y es el producto de la alianza de las cámaras industriales Centroamericanas.

Ejecutor: SIECA

Co-ejecutores: La Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, Industria y Servicio (AICO); Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI); La Cámara de Industrias de



Nicaragua (CADIN); Cámara de Industrias de Guatemala (CIG); Sindicato de Industrias de Panamá (SIP); y EUROCHAMBRES.

¿Por qué un programa de Innovación Abierta para Centroamérica?

Este será un concurso que servirá de plataforma para potenciar y conectar los talentos de los especialistas y expertos de la región centroamericana con los desafíos del sector privado, en aras de resolver retos de innovación.

Innovación abierta es concebir la innovación como un sistema abierto, en el que tanto agentes internos, como externos a la organización participan en dicho sistema. Entre los beneficios que aporta la innovación abierta a las empresas están:

- Reducción de costos, en los procesos de innovación. Sobre todo, en la fase de generación de ideas.
- Aceleración de la innovación. Permite reducir los ciclos de creación de productos y servicios.
- Aumentar la creatividad en la Organización.
- Crear un ecosistema de innovación más allá de la creación de alianzas para colaboración.
- Mejorar el posicionamiento estratégico.

III. OBJETIVOS

- Identificar, seleccionar y priorizar los desafíos de innovación de las compañías del sector industrial regional.
- Identificar, seleccionar y priorizar las soluciones a los desafíos de innovación de las compañías del sector industrial regional.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Todos los retos de innovación de las empresas industriales de la región recibirán un tratamiento de confidencialidad y privacidad de información, respaldado con la firma de un compromiso de no divulgación de información/confidencialidad por parte de los solucionadores que participen en la convocatoria. Lo anterior no exime a los autores de las



ideas de ejercer su legítimo derecho de patentar su proyecto de innovación en la medida que la legislación respectiva así se los permita. Asimismo, las empresas participantes suscribirán un compromiso para no gestionar, sin previo acuerdo con los solucionadores, la propiedad industrial de las innovaciones que sean presentadas.

V. PARTICIPANTES

Al concurso de innovación abierta pueden participar

- Personas naturales o jurídicas de toda la región centroamericana (desde Guatemala hasta Panamá), de los sectores industriales, tales como:
 1. Industria Alimenticia
 2. Manufactura ligera
 3. Energía
 4. Industria alimenticia
 5. Logística
 6. Forestal
- Tiempo de operación: al menos un (1) año de operación formal.
- Ventas anuales mínimas: veinte mil dólares norteamericanos (\$20,000 dólares) anuales.

VI. RETOS DE INNOVACIÓN

Los retos de innovación de las empresas deben ir dirigidos a resolver problemas o desafíos como, por ejemplo:

- Innovaciones sobre productos o servicios que las empresas requieran para lograr mayor competitividad y posicionamiento. Pueden ser mejora de productos o servicios o la creación de nuevos.
- Innovación tecnológica: Incorporación de soluciones tecnológicas que ayuden a mejorar procesos, productividad, durabilidad de productos.
- Innovación comercial: Nuevos mercados o nichos de mercado, posicionamiento de marca, modelo de negocios, imagen corporativa.
- Innovación organizativa: Métodos organizativos y funcionamiento interno, subcontratación, etc.



- Innovación incremental: Crear valor sobre un producto que ya existe.
- Innovación disruptiva: Innovaciones sencillas, convenientes, accesible y asequible, que transforme por completo una industria, a través de una propuesta de valor alternativa bien diferenciada.

VII. PRESENTACIÓN DE RETOS

Para este efecto, los interesados deberán ingresar al sitio web <https://bit.ly/InnovacionAbiertaCA> y completar el formulario denominado “Postulación de Retos”. Para facilitar la formulación de los retos, se presenta una “Guía de Formulación de Retos.”

El Comité evaluador analizará la información remitida y evaluará de conformidad con los criterios de selección de empresas y retos. Los interesados podrán recibir correos electrónicos o llamadas telefónicas consultando mayor aclaración (de ser necesario) dentro del plazo de 15 días después de recibido la postulación.

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de evaluación para los retos de innovación son los siguientes:

<i>Criterio</i>	<i>Conceptualización</i>	<i>Puntaje</i>
Objetivos	Los objetivos deben ser: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporizados. Ej. “Lograr optimizar el sistema de producción actual en el tercer trimestre 2018, que permita la disminución de la merma en un 5%”.	20%
Pertinencia	Se refiere a idoneidad y conveniencia, en la resolución de ese problema o aprovechamiento de la oportunidad, para la empresa	20%
Relevancia	Grado de importancia en la empresa. Qué crítica resulta la resolución de la innovación	20%



Creatividad	Capacidad de generar retos innovadores y diferentes en su industria.	20%
Impacto	Una vez resuelto el problema, provocará una mejoría importante para la empresa. Cuantificar.	20%

El sistema de calificación será el siguiente: Se presentan los retos sin nombre de empresa y sin país. Mediante una tabla de valoración sobre los 5 criterios se puntúa de 1 a 10, en secreto por cada uno de los miembros del jurado. Se suman las puntuaciones y se establece el ranking. Se seleccionarán los retos que tengan una puntuación superior a 35 puntos. En caso de empate se tomará la mayor puntuación sobre los criterios por orden: Impacto, Creatividad, Relevancia, Pertinencia y Objeto.

IX. FECHAS Y PLAZOS CLAVES

Fecha para Consultas: toda consulta debe dirigirse al correo electrónico lbarrueto@sieca.int

Fecha para postulación: las empresas podrán postular sus retos de innovación en el periodo comprendido del 7 de mayo al 25 de junio de 2018. La hora máxima de postulación es a las 17:00 horas (Hora de Guatemala).

Fecha de publicación de los retos seleccionados: el 2 de julio del año en curso, en el portal <https://bit.ly/InnovacionAbiertaCA>. Adicionalmente se enviará una comunicación privada a las empresas notificando el resultado de su aplicación al programa.

X. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador está conformado por un integrante de cada una de las cámaras de industria de la región Centroamericana (mencionadas en el numeral I), dos miembros de SIECA y un invitado de honor (como fiscalizador del programa).

El comité evaluador analizará cada una de las postulaciones ajustado a los criterios de selección de los retos de innovación y actuarán de manera imparcial, evaluando los retos de innovación de los postulantes de manera anónima.

Los miembros del comité firmarán un acta de confidencialidad y ética.



XI. DEL COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

De ser seleccionados para el programa, las empresas deberán:

- Designar una persona internamente con poder de decisión, que trabajará enfocado en el proyecto.
- Cumplir con los tiempos que se estipulen para entrega de documentación.
- Participar activamente en cada una de las actividades presenciales y virtuales del proceso.
- Generar información necesaria para el proceso.
- Si la solución es viable, intentar buscar los medios necesarios para poner en marcha la innovación.
- Actuar de forma ética y salvaguardar los intereses frente a los solucionadores.
- Estar abiertos a negociar con el solucionador posibles remuneraciones o regalías por la materialización de la innovación.
- Los participantes que se registran en la Plataforma de Innovación Abierta son, por el sólo hecho de inscribirse, responsables por la veracidad de la información ingresada, con carácter de Declaración Jurada, y aceptando por su participación que los datos ingresados estén disponibles para ser visualizados por los organizadores del CONCURSO, y del COMITÉ DE EVALUACION.